I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001290

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 25 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2096/2017; el Ordinario N°700/476/2017 y el Certificado N° 700/075/2017, ambos de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud de la interesada; fotocopia del comprobante de pago N° 187172 de 2017, de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Junta de Vecinos El Mirador, el uso temporal de calle Galileo entre calles Los Aerolitos y Universo, para el día 26 de agosto de 2017, a partir de las 16:30 horas y hasta las 19:00 horas, con la finalidad de realizar celebración del día del Niño.

2. La responsable de la actividad será doña Carmen Cabezas Recabarren, cedula de identidad N[redacted] quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse al Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.